Para el papel de oficio correspondiente

SELLO QVARTO: AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y
SIETE

Alcaldes ordinarios

Año de 1697

En la Villa de Huebar en veintiocho dias del mes de enero de mil
y seiscientos y noventa y siete años, los señores licenciado don Diego
Velasquez de Cuellar, cura propio de la parroquial de esta villa, prend, ra
don Joseph Barbaro Alcalde ordinario, Joseph Gomez regidor
Concejo y tiento de esta villa estando junto y en Cabildo
en la Casa Ayuntamiento de esta villa para la elecion de Alcalde ordinario y otros
oficios para el bien de la Republica, y para que se hagan de ellos
dichos sacerdotes, para que se hagan en cada año, para que se hagan de ellos
gia, y habiendo semejante del arriquibiere de seis, y noventa y
dos para lo que se abrio un cajuela en la Caja Consista
bes que se dieron los personas que tienen y bigilan la llaves
un cantarillo de la horca y se abrio asi presente
los llaves que se dieron de las personas y habiendo dado muchas
buelta al dicho cantarillo por un niño de cada edad, llamado Fernan
do Gomez de Frias, maguer regidor de esta villa saco un papelotillo de cera
amarilla y abierta se hallo dentro un papel de la villa con un nombre escrito
que decia = Alcalde ordinario Antonio Maguilon y se firmo 27 de 1696 = Don Fernando
Marillo con tiento cobrados y se hallaron y se firmo 27 de 1696 = Don Fernando
Sanchez de Vargas = y por ante mi el escribano = Habiendo dado muchas
vueltas al dicho cantarillo por un niño de cada edad, llamado Fernando
Gomez de Frias, maguer regidor de esta villa saco otro papelotillo de cera amarilla
y abierta se hallo dentro un papel de la villa con un nombre escrito que decia
Alcalde ordinario de esta villa por un año en amarillo con tiento
y bolto y se firmo 27 de 1696 = Don Fernando Sanchez de Villegas
y bistas el dicho ayuntamiento dixeron que por quanto se hallan dos sujetos
maiordomos de los propios del pozito de esta villa que de la cuenta dentro de seis
dias del notificacion y se pasado el con que se le hizieren se les en be que
la cara de Alcalde ordinario =
y Regidores formidad nombraron para el que el maior Alfiego de la Vezina de esta
villa al que se abia dispuesto se le de la posesion
y de maguerdo y con formidad nombraron por depositario del con de del
pozito de esta villa Alfiego Gomez de por el Vezino de esta villa que se le del tho.
oficio de dicho dia esta para que tiene de mil y seiscientos y noventa
y dos al que el se le notifique la carta al que, estando presente el dicho
nombramiento y se le cargo de lo que se le hizise de Alcalde que
y el dicho maiordomo

Porque se le [illegible] de esta villa en Antonio Maguilon en el año
que viene de Cobadora de Alcalde ordinario al T. prend, ra